

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA *o o* FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125	pesetas inserción
Media ídem.	65	— —
Cuarto ídem	35	— —

Los anuncios de menos de cuarto de página a **1,25** pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20	pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10	—

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

SUMARIO

De actualidad. — Oposiciones.—¡ Enhorabuena! — Indemnización de casa.— Maestro concejal.— Jubilación.— Llamamiento filantrópico.— Los consortes. — Traslado voluntario.— Agradecidos.— Semana pedagógica de El Escorial.— Segunda peregrinación nacional del Magisterio español a Roma.— Homenaje a un niño.

De pedagogía. — Pensamientos de Gabriela Mistral.

Ecos del Magisterio.—A todos los Maestros de las Escuelas nacionales.—¡ No hay derecho! —A los opositores de la lista única.—Maestros de Navarra.—A los

opositores de las libres del 1923.—La revisión.—Sobre la provisión de Escuelas. *Asociaciones de Maestros.*—Oviedo.

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general. Del Ministerio.

Crónica general, correspondencia y anuncios.

Revista legislativa.—Protestas de opositores.

Relaciones de los aspirantes que han solicitado oposiciones restringidas.

Sección oficial.—Relación de las Escuelas creadas definitivamente a que se refiere la Real orden de 26 de noviembre de 1924.—Ascensos por corrida de escalas.

ANUARIO DE LA ESCUELA

Contiene una biografía de personas célebres para cada semana, 3 pesetas : : :

708 páginas

Conteniendo Almanaque, Notas útiles, todas las disposiciones de interés general publicadas durante el año 1924, parte administrativa, personal del Ministerio, rectorados, Inspección, Secciones, Escuelas normales, etc., todo se halla en el

A N U A R I O

DEL

M A E S T R O

para 1925, que forma el tomo XXVIII de los publicados, y que se pone a la venta en todas las librerías de España el día 20 del actual, al precio de

TRES PESETAS EJEMPLAR

DE ACTUALIDAD

Oposiciones.—Ha publicado la «Gaceta» una nueva relación de aspirantes a las oposiciones restringidas de 3.500 pesetas y más. La insertamos en otro lugar de este número. En breve terminará la publicación de todas las listas y comenzará el período de recusación, por si alguno tuviera que hacerlo. Pasado este plazo, se constituirá el Tribunal que ya conocen nuestros lectores, para comenzar el examen de las Memorias. Por los datos que hemos publicado en nuestro número anterior, conocen ya nuestros lectores el total de aspirantes presentados a cada Tribunal.

La labor para el que ha de juzgar los ejercicios de Maestros a 3.500 pesetas y más, se presenta laboriosa por el gran número de aspirantes presentados. Los otros Tribunales tienen tarea menos pesada que desempeñar. De todos modos, la calificación de las Memorias comenzará, casi seguramente, en la primera decena de enero, y sucesivamente iremos informando a nuestros lectores de lo que ocurra.

—Doña T. B. nos hace algunas observaciones contra la propuesta de que se hagan las oposiciones por grupos de aspirantes.

Cree que esto establecerá diferencias en contra de los que actúan primero, y opina por que no se pase de un ejercicio a otro sin que hayan hecho todos el primero de ellos.

Lo hacemos constar en prueba de imparcialidad; pero haremos notar, a la vez, que esa diferencia de tiempo es irremediable, salvo en ejercicios escritos que puedan hacerse todos en el mismo día y en la misma sesión.

—Don José Francisco Coderque, nos dice:

«El primer ejercicio es prudente, y «hasta justo» que lo hagan todos los aspirantes a la vez, y «sobre el mismo tema», aun cuando para realizarse tenga que dividirse el tribunal para la vigilancia, que, dicho sea de paso, deberá ser extremada...

No es igual «hacer» un programa «para seis grados» de Escuela en las asignaturas de Gramática, Geografía y Aritmética, que hacerlo de Ciencias físicas

y Derecho. Luego como esta suerte no debe existir, preciso será que para tal ejercicio se requiera la presentación a un tiempo de todos los opositores.

Una vez hecho tal ejercicio, el tribunal lo calificará en las sesiones necesarias; y entonces, y previa publicación de «sólo» la lista de aprobados, el tribunal los dividirá en grupos por orden riguroso de apellidos (excepto de los Maestros ejercientes en Madrid), a los cuales grupos se podrá avisar en la Prensa profesional con seis días de anticipación, a fin de que, en fecha que se señale, practique cada grupo el total de ejercicios que restan.

De este modo son sólo dos viajes a Madrid—que yo juzgo necesarios—y pocos días los de estancia en la capital de perjuicio para las Escuelas.

¿Y no les parece a mis compañeros al tribunal de dichas oposiciones que los Maestros solicitantes de Madrid (capital), ya que nos han de aventajar en ciertos detalles de preparación, especialmente a los Maestros de pueblo, deberían hacer en grupo, y con igual tiempo que a nosotros se nos conceda, «el juicio crítico de una Escuela rural» que el tribunal designase?



¡Enhorabuena!—Por el capitán general encargado del despacho ha sido comunicado a los niños de las Escuelas nacionales que dirigen D. Pedro Mayor y doña Valentina López, en Calzada de Calatrava (Ciudad Real), el reconocimiento del Ejército por su generoso proceder enviando como aguinaldo para el soldado de Africa 92 pesetas.



Indemnización de casa.—El Ayuntamiento de Zaragoza, según leemos, ha remitido una carta circular a los demás de España pidiéndoles su opinión acerca de la conveniencia de dirigirse a los poderes públicos solicitando que el Estado se encargue del pago del alquiler de casa-habitación de los Maestros.

Los Maestros verían con buenos ojos esta reforma.

Maestro concejal.—Ha sido nombrado concejal del Ayuntamiento de Villaviciosa (Asturias) el prestigioso Maestro nacional de Miravalles D. Ramón Vázquez Gutiérrez, que es también presidente de la Asociación de Maestros del partido, y se ha distinguido por su actividad e iniciativas.



Jubilación.—A instancia propia se ha concedido la jubilación a D. Manuel varez, Jefe de Sección de la provincia de Soria. Antes había desempeñado el mismo cargo en Castellón y Huesca. Desearnos al Sr. Alvarez descanso de una larga vida de trabajo.



Llamamiento filantrópico.—La muerte inesperada y prematura del que fué cristianísimo Maestro y fraternal amigo, Emilio Roquero, ha sumido en el dolor y en el desamparo a su desolada familia, compuesta de madre, esposa y ocho hijos pequeños, cinco de los cuales se han visto obligados a interrumpir sus comenzados estudios por razones de orden económico.

Por los trece años de excelentes servicios con que contaba, ningún derecho de protección concede la ley a la viuda ni a los huérfanos, quedando entregados a la deriva social y a merced de su propio esfuerzo, todavía inprovechable, y a los impulsos generosos de las buenas almas.

Los Maestros de Madrid han abierto una suscripción para remediar en parte tamaño infortunio, y la Comisión se permite invitar a sus compañeros de provincias a que aporten lo que su voluntad les dicte, girando sus donativos al pagador del Magisterio nacional de la corte, don Felipe Vicente y Vicente, Fuencarral, número 46. Madrid, en la certeza de que al realizar ese acto póstumo de solidaridad y de compañerismo, llevan a cabo una de las obras más allegadas a los ojos de Dios.



Los consortes.—Nuestro compañero don Luis Otín Alvarez, de Bujalaroz, nos envía un artículo muy enérgico proponiendo la formación de una Asociación Nacional de Maestros consortes, para oponerse a las restricciones, cada día más exageradas, que se están poniendo a estos compañeros, como son la limitación

para los traslados, la de indemnizaciones de casa y otras. Cree que hay dentro de la clase enemigos de estos compañeros, y que es preciso defenderse ellos mismos. Invita a todos los consortes a enviarle sus adhesiones, y propone suscribirse todos a un periódico diario que se comprometa a publicar todos los artículos que le envíen en defensa de los consortes. Hacemos constar con mucho gusto los deseos del Sr. Otín, y no publicamos íntegro su trabajo por su extensión, y porque algunas de las censuras que contiene, demasiado enérgicas, podrían incurrir en el lapiz rojo de la censura militar, a la cual, por nuestra parte, queremos ahorrar todo trabajo.



Traslado voluntario.—Recordamos a nuestros lectores que tienen todo el mes de enero para poder tomar parte en el turno de traslado voluntario. Los que ya han solicitado en la primera quincena de este mes, no tienen que hacerlo nuevamente, a menos que no les convenga modificar las relaciones presentadas.

Sigue hablándose de anular las fichas anteriores, pero nada hay resuelto sobre el asunto, y, por tanto, deben esperar instrucciones.

A fines de este mes creemos que comenzará a hacerse los nombramientos del turno voluntario para las vacantes producidas en el segundo semestre del año actual. Antes es probable que se publique una corrida de escalas y nombramientos de reingreso, pues hay algunos pendientes, y es hora ya de resolverlos.



Agradecidos.—Lo estamos a nuestros estimados colegas «El Magisterio de Aragón», de Zaragoza, y «El Magisterio Navarro», de Pamplona, que han reproducido en sus columnas, el primero en extracto, y el segundo íntegramente, la conferencia radiotelefónica dada por nuestro Director acerca de la creación de Escuelas.

Como se demuestra en ella, hacen falta en España, entre plazas de Maestros y Maestras, unas sesenta y ocho mil. convendría que todos secundasen la campaña para que se creasen gradualmente, en unos veinte años, aproximadamente, todas las que faltan. De esta manera, se combatiría verdaderamente el analfabe-

tismo; los niños hallarían lugar adecuado en las Escuelas, y nuestros compañeros los Maestros no tendrían que luchar, a veces, con una matrícula tan excesiva que toda labor seriamente educativa se hace imposible.



Semana Pedagógica de El Escorial.—

Como terminación de los actos culturales que se han venido celebrando en el Real Sitio de San Lorenzo, los profesores y alumnos del curso han efectuado una excursión a «La Quinta», hermosa finca del Real Patrimonio, donde se hallan las admirables instalaciones de avicultura de su alteza real el príncipe de Asturias, encomendadas a la dirección del profesor de este curso, D. Ramón J. Crespo.

Acompañaron a los expedicionarios el director general de Primera enseñanza, D. Mariano Pozo, en representación del subsecretario de Instrucción pública; el organizador del curso, señor Carrillo Guerrero; el delegado gubernativo, señor Pérez Lorente, la Inspectora de Primera enseñanza, señora Torrego; el alcalde y algunos concejales del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial; una representación de los padres agustinos del Real Monasterio y otras distinguidas personalidades.

Los señores Crespo, Liñán y Baleroña pusieron de relieve la gran importancia que entraña, para el desenvolvimiento económico del país, la enseñanza y divulgación de las industrias del hogar. Aduciendo datos estadísticos muy interesantes, demostraron que España es tributaria al extranjero por la importación de primeras materias que podría producir con tal abundancia que, después de llenar las necesidades nacionales permitiese la exportación.

El padre Zarco hizo una admirable síntesis de sus lecciones sobre Felipe II y el monasterio de El Escorial, rebatiendo la leyenda negra forjada alrededor de la figura de aquel monarca, cuya labor por el engrandecimiento de España enaltece.

El señor Tomé puso de relieve la noble misión encomendada al Maestro, y que éste realiza con entusiasmo digno de tan alta empresa.

El señor Pérez Lorente habló para felicitar a los profesores y alumnos del

curso por el gran éxito alcanzado, y propuso al director general la idea de organizar Escuelas ambulantes para la enseñanza de las industrias rurales y del hogar.

El alcalde del Real Sitio de San Lorenzo interpretó la significación del sentimiento prestado por las masas populares al curso pedagógico que acaba de celebrarse, felicitándose de que el pueblo que representa haya convivido durante estos días con los profesores y alumnos del curso.

El señor Carrillo Guerrero expuso la significación y trascendencia de los trabajos realizados durante la Semana Pedagógica.

El señor Pozo pronunció un elocuente discurso, congratulándose del brillante éxito de la Semana Pedagógica de San Lorenzo de El Escorial. Terminó el señor Pozo su elocuente discurso haciendo una sentida referencia al lugar y a las circunstancias en que el acto de la clausura se ha celebrado, y dió vivas a España y al rey, que fueron contestados con el mayor entusiasmo.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos, muy especialmente el señor Pozo, a quien se tributó una ovación cariñosísima.

Por la tarde se completó la excursión con la visita al palacio real de El Pardo.



Segunda peregrinación nacional del Magisterio español a Roma.—

Esta peregrinación está organizada por la Congregación Mariana del Magisterio Valentino, presidida por el eminentísimo Cardenal Primado, Sr. Reig y Casanova, y aprobada por el Comité nombrado por el excelentísimo señor Nuncio de Su Santidad, para regular las peregrinaciones a Roma con motivo del Año Santo.

Consúltese al Secretario del Comité ejecutivo, D. Francisco Martínez, Maestro nacional, calle Roterros, 17, Valencia, y a D. Antonio Castilla, Maestro nacional, Andrés Mellado, 33, pral., Madrid, Delegado del Comité ejecutivo.

Esta interesante peregrinación tendrá lugar durante la Semana Santa de 1925, y estará integrada por Catedráticos, Profesores y Maestros nacionales, pudiendo inscribirse cuantas personas simpatizen con la cuestiones de enseñanza.

Itinerario: Valencia, Barcelona, Marsella.

lla, Génova, Pisa, Roma, Asís, Florencia, Niza, Mónaco, Barcelona, Valencia.



Homenaje a un niño.—En el grupo de Escuelas graduadas Vaquero (Murcia), se ha celebrado un acto en honor del niño Natalio Cervantes Lara, de ocho años, discípulo de dichas Escuelas, perteneciente a una familia modestísima, por un acto humanitario que realizó.

Un pobre ciego que pasaba por entre los vendedores de un mercado fué objeto de las burlas de los allí congregados al pasar por entre los tenderetes dando tropezones. El niño Natalio Cervantes, que se hallaba jugando, al conocer la salvajada, cogió cariñosamente al ciego y lo condujo lejos de aquellas gentes bárbaras y a lugar seguro. Un soldado del sexto regimiento de Artillería llamado César Sánchez supo el acto del niño, y dió cuenta de él a las autoridades.

Enterados los Profesores y los condiscípulos, prepararon el homenaje, que se ha celebrado, en el cual le regalaron un equipo completo de ropa interior y exterior, pagado por los muchachos, y se pronunciaron discursos enaltecedores del acto realizado por Natalio. Concurrieron los Profesores y el Inspector jefe de enseñanza, nuestro querido amigo D. Ezequiel Cazaña.

DE PEDAGOGIA

Pensamientos de Gabriela Mistral.—(Para las que enseñamos): 1. Todo para la Escuela; muy poco para nosotras mismas.

2. Enseñar siempre: en el patio y en la calle como en la sala de clase. Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra.

3. Vivir las teorías hermosas. Vivir la bondad, la actividad y la honradez profesional.

4. Amenizar la enseñanza con la hermosa palabra, con la anécdota oportuna, y la relación de cada conocimiento con la vida.

5. Hacer innecesaria la vigilancia del jefe. En aquélla a quien no se vigila, se confía.

6. Hacerse necesaria, volverse indis-

pensable: esa es la manera de conseguir la estabilidad en un empleo.

7. Empecemos, las que enseñamos, por no acudir a los medios espurios para ascender. La carta de recomendación, oficial o no oficial, casi siempre es muleta para el que no camina bien.

8. Si no realizamos la igualdad y la cultura dentro de la Escuela, ¿dónde podrán exigirse estas cosas?

9. La Maestra que no lee tiene que ser mala Maestra: ha rebajado su profesión al mecanismo de oficio al no renovarse espiritualmente.

10. Cada repetición de la orden de un jefe, por bondadosa que sea, es la amonestación y la constancia de una falta.

11. Más puede enseñar un alfabeto que un sér sin honradez, sin equidad.

12. Hay que merecer el empleo de cada día. No bastan los aciertos ni la actividad ocasionales.

13. Todos los vicios y la mezquindad de un pueblo son vicios de sus Maestros.

14. No hay más aristocracia, dentro de un personal, que la aristocracia o la selección moral—los virtuosos—y la aristocracia de la cultura, o sea la de los capaces.

15. Para corregir no hay que temer. El peor Maestro es el Maestro con miedo.

16. Todo puede decirse; pero hay que dar con la forma. La más acre reprimenda puede hacerse sin deprimir ni envenenar un alma.

17. La enseñanza de los niños es talvez la forma más alta de buscar a Dios; pero es también la más terrible en el sentido de tremenda responsabilidad.

18. Lo grotesco proporciona una alegría innoble. Hay que evitarlo en los niños.

19. Hay que eliminar de las fiestas escolares todo lo chabacano.

20. Es una vergüenza que hayan penetrado en la Escuela el couplet y la danza grotesca.

21. La nobleza de la enseñanza comienza en la clase atenta y comprende el canto exaltador en sentido espiritual, la danza antigua—gracia y decoro—, la charla sin crueldad y el traje simple y correcto.

ANALISIS GRAMATICAL

por D. Ezequiel Solana, 152 páginas.

2,50 pesetas.

ECOS DEL MAGISTERIO

A todos los Maestros de las Escuelas nacionales.—Compañeros: Todos sabéis que el problema de los locales, a pesar de todo lo legislado y ordenado, sigue sin solución real. Y que, pese a todos los buenos deseos del régimen actual, así seguirá mientras ello dependa directamente de los municipios.

Próximas las sesiones de la Directiva de nuestra Asociación nacional, ¿no os parece oportuno el que todas las de partido propongamos esta petición: que los municipios ingresen en Hacienda las cantidades que en sus respectivos presupuestos figuren para locales de las Escuelas nacionales y habitación de sus Maestros, a fin de que éstos las perciban directamente del Estado? Con la sola aparición de esas palabras en la «Gaceta», ¿cuánto ganaría la Escuela, y de cuántas tutelas se vería libre!

Y para facilitar las gestiones de la Permanente, ¿no os parece oportuno que cada partido interese en pro de este asunto a su delegado gubernativo para que éstos hagan la petición al gobernador de su provincia, y los de todas las provincias al Directorio?

Yo creo que los delegados gubernativos que tan de cerca conocen las realidades de nuestros pueblos, dispensarían benévola acogida a nuestra petición. Y acaso de este modo veríamos pronto resuelto el tan difícil problema tanto tiempo ha planteado.

Os saluda vuestro compañero,

PELAYO GALLEGO



¡No hay derecho...!—En las vacantes reservadas para los aprobados en oposiciones de entrada al Escalafón del Magisterio, hemos visto algunas direcciones de graduadas, sin que hasta el presente sepamos el porqué de tal distinción para los que, sin un día de servicios en activo, entran por primera vez en la carrera.

Ni hay derecho, ni podemos estar conformes con dicha anomalía, los significados para el caso.

Para ocupar esos puestos debieran ser

preferidos Maestros que lleven algunos años en la enseñanza, y no aquellos que no están adornados de este requisito por el momento.

No se nos oculta el que, entre esos jóvenes opositores, los hay intelectualmente suficientemente capacitados; pero una cosa es la intelectualidad con práctica y otra la de sin ella.

Si venimos luchando contra el artículo 92 del Estatuto general del Magisterio por la preterición que se hace de profesores de graduadas, con perjuicio para los unitarios, ¿por qué no protestar, con máxima razón, ahora que los unitarios y graduados encanecidos nos vemos postergados ante la preterición que se hace con los noveles opositores?

Nosotros, los damnificados, sin más ditiambos, presentamos a la superioridad el siguiente dilema: O se tiene en cuenta la antigüedad en orden a la numeración del Escalafón, o hágase desaparecer éste en relación con el punto que venimos tratando.

Creemos firmemente que no hay razón para lesionar derechos adquiridos en el transcurso de la carrera profesional.

Si aun es tiempo, esperamos que al reformarse alguno de los tópicos del actual Estatuto, tendrás en cuenta esta incongruencia, dándose a Dios lo que es de Dios y al César lo que sea suyo.

RAFAEL MONTES TRAPERO

Miguel-Ibáñez (Segovia).



A los opositores de la lista única.—En varios artículos publicados en **El Magisterio Español** se ha tratado del derecho al percibo del sueldo de 3 000 pesetas desde 1 de julio pasado de los Maestros de derechos limitados aprobados en las oposiciones libres.

No se trata en el presente de negar ese derecho, sino al contrario, afianzarles más si es posible; pero sin olvidar que hay mil y pico de opositores y casi otras tantas opositoras que si no con el mismo derecho, tal vez con un poco menos, nos creemos ser también acreedores a dicha antigüedad económica; con-

tando, entre otras razones más o menos convincentes, una de índole moral y... material, que no deja lugar a dudas. Ella es como sigue:

Hace ocho y más meses que dieron fin las oposiciones en algunos Rectorados, en otros más y en alguno un poco menos; todo ese tiempo sin colocarnos oficialmente, ni particularmente siquiera; pues casi todos, por creer inminente la colocación, no se han procurado ningún medio de trabajo, y aunque nos hubiéramos molestado en ello, ¿quién nos toma para un mes o dos? Así, pues, muchos sin otros recursos que su trabajo, y éste sin poderlo utilizar, no tenemos otro recurso que ser carga a parientes más o menos lejanos, y esto el que los tiene, que el que no...

Por todo lo expuesto, se invita a todos, y singularmente a los compañeros de Madrid que por su contacto con los centros administrativos pueden obtener mejores resultados, para ver si de algún modo logramos atenuar los enormes perjuicios que esta incomprensible tardanza nos ocasiona.

JUAN A. SIMARRO

Minglanilla y noviembre 1924.



Maestros de Navarra.—Aludida personalmente por «Una Maestra navarra», me apresuro a contestar a tan amable compañera, para hacerla saber que obtuve el traslado a que alude (al igual que otros compañeros y compañeras) en virtud de Concurso especial de traslado, anunciado y tramitado sin reclamación alguna, con anterioridad a la promulgación del vigente Estatuto, aprobado más tarde por Real orden de 9 de octubre del pasado.

En cuanto a la clase de trabajos a que parece referirse, permítame le diga que mis compañeros y yo solamente hemos confiado en la legalidad.

MARIA NIEVES BERIAIN



A los opositores de las libres del 923.—Todos estamos viendo la parsimonia con que se lleva a cabo nuestra colocación, parsimonia que para muchos se ha trocado en miseria.

Es consecuencia de este mal que lamentamos (que, dígame lo que se quiera, no está justificado, ya que hay cerca o más

de un millar de vacantes) la situación apurada en que se encuentra un compañero cuyo nombre, por discreción, me reservo.

El compañero en cuestión es casado y tiene tres hijos. Al momento de comenzar los ejercicios (ha más de un año) tuvo que abandonar una colocación porque no le fué posible atenderla debidamente. Gastó en los ejercicios cuantos ahorros tenía; obtuvo plaza, pero perdió lo que hasta entonces fué el pan de su familia. Buscó otra ocupación, mas todo en vano, ya que, como muchos le dijeron: «No puedo dar colocación a quien no se pertenece... Usted comprenderá... etcétera». ¿Qué hacer? Estableció una Escuela particular, y cuenta en ella 13 alumnos, pues sus convecinos dicen que para dos o tres meses no retiran sus hijos de los establecimientos de enseñanza donde se hallan. Cobra tres pesetas por alumno (porque más no pagan), que multiplicadas por 13, le proporcionan un ingreso mensual de 39 pesetas, con las cuales tienen que comer, vestir, calzar, etcétera, durante treinta días cinco personas.

He ahí la situación del compañero expuesta sin eufemismo.

Y ahora os pregunto yo: ¿Creéis acaso que las autoridades tienen el deber de remediar estas miserias con las migajas que en lucha franca y honrada hemos ganado?

En otras circunstancias distintas de las presentes consideraríamos pueril dirigirnos al Gobierno en demanda de justicia; pero hoy que el Directorio militar ha venido a restablecer los fueros de la verdad, ¡pidamos nuestra rápida colocación, que así lo exigen justicia y caridad!

ISAAC MUÑOZ L. AVO

Ibahernando (Cáceres).



¡La revisión!—Sí, señores, cuanto antes debe serlo la de nuestro Escalafón, y para ello no se necesita llamar a capítulo a héroes y sabios, sino tener en cuenta estos tres extremos nada más: Voto particular del Sr. Noguero, Real orden de 8 de julio de 1921 y enterramiento de las malhadadas series para no volverlas a resucitar jamás.

INDALECIO VILLARRUEL

Sobre la provisión de Escuelas.—Hace ya tiempo de que en la Prensa profesional se dijo que estaba próxima la reforma del Estatuto.

Se ha agotado la lista de interinos, o se agotará con las vacantes del primer semestre de este año, y aún sobrarán bastantes Escuelas; y ahora cabe preguntar: ¿Cómo han de proveerse las Escuelas que acaban de crearse definitivamente, sitas en pueblos menores de 500 habitantes, ya que todas o la mayor parte de ellas estarán sin solicitar, puesto que la creación provisional fué en agosto, o sea después de la última convocatoria? ¿Y las que sin ser de nueva creación queden vacantes en este se-

mestre y no estén solicitadas en convocatorias anteriores?

De no estar agotada la lista de interinos, no habría duda, puesto que unas y otras se proveerían por el sexto turno; pero así, ¿irán directamente a los opositores, o se les permitirá solicitarlas por traslado a los Maestros del segundo Escalafón, cual se hizo en diciembre pasado con las de más de 500 habitantes por no haber entonces opositores en expectación de destino?

Necesario sería que se aclarase este punto, junto con otros que también necesitan aclaración.

L. GONZALEZ

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Oviedo.—En la reunión celebrada por la Junta directiva de esta Asociación el 7 del corriente, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Inscribir como asociado a D. Urbano Blasco, y en la sección de socorros mutuos a doña Aurora Díaz Camino y a D. Juan Vicente Sáiz.

2.º Manifestar a los compañeros de Las Regueras, firmantes de un oficio recibido por la Directiva, que el nombramiento de vocal por dicho concejo a favor de D. Aurelio P. Campano se hizo conforme a los preceptos reglamentarios.

3.º Aceptar la proposición hecha a esta Junta por el señor Delegado regio de Bellas Artes, D. Aurelio del Llano, de ceder a la Asociación varios ejemplares de su obra «Esfoyaza de cantares asturianos», a precio ínfimo, los cuales podrán ser adquiridos por los asociados en condiciones muy ventajosas.

4.º Aprobar, en principio los proyectos presentados por D. José Artime, Maestro de Naranco, y publicarlos en «Revista Escolar», para que lleguen a conocimiento de todos los asociados, y puedan ser discutidos en la próxima Junta general.

5.º Oficiar al presidente de la Federación de Asociaciones del Magisterio asturiano, rogándole convoque a su directiva para fecha próxima.

6.º Pedir a ésta que en las conclusiones que presente al Gobierno figure como aspiración económica del Magisterio la equiparación en escalas y sueldos a los demás funcionarios del Estado.

7.º Que para la jubilación se tenga en cuenta el último sueldo disfrutado, sin que haya necesidad de esperar los dos años que hoy se exigen, y que los huérfanos del Magisterio tengan derecho a las pensiones del padre y de la madre, cualquiera que sea la cuantía de aquéllas.

8.º Que la gratificación de adultos sea para todos los Maestros de 500 pesetas anuales, respetando los derechos adquiridos a los que hoy perciben mayor gratificación.

9.º Que para todo nombramiento o traslado, la fecha de posesión sea el primero de cada mes, y que se anuncien con la debida anticipación para no causar perjuicios a los Maestros.

10. Conceder un amplio voto de confianza al vocal-representante D. Pablo Miaja, para que defienda, dentro del seno de la Nacional, y aparte de los acuerdos preinsertos, las conclusiones que estime más beneficiosas para la clase.

El Presidente, SANDALIO MARTINEZ, El Secretario, EMILIO RUIZ,

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Diciembre 15.—Real orden concediendo quince días de prórroga a la licencia que por enferma se encuentra disfrutando doña María Desamparados Andreu y Corderch, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Cádiz.

—Otra disponiendo se den las gracias a D. Joaquín de Soria por el donativo que ha hecho a la Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla.

—Otra autorizando a D. Mariano Pano y D. Pedro Carrillo Murcia para que practiquen exploraciones en la Vía Romana de Tárrogo a Cesaraugusta, especialmente en el trozo de Ilerda a Osca.

—Otra estimando reclamación de doña María Barbeito Cerviño y disponiendo que las dos nuevas Secciones creadas para la Escuela graduada de niñas de La Guardia, se anexionen a la de párvulos que dirige la misma.

—Otra disponiendo se consideren creadas definitivamente las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta.

7, 8, 9 y 23 OCTUBRE.—RR. OO.—EXCEDENCIAS.—Se conceden excedencias solicitadas por D. Marcelo Tord, de Laguna Dalga (León), núm. 4.658; D. José Quesada, de Meda (Orense), 5.615; doña Dolores Soler, de Campos (Teruel), número 3.972; doña Valentina González, de Pequerinos (Salamanca), 7.598; doña Primitiva Melián, de Laja (Canarias), 4.333; doña Dolores Garrote, de Villaseco (Salamanca), 7.600; doña Petra Sáenz, de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), 3.053; doña Inés Fernández, de Artés (Castellón), 6.193; doña Juana Míguez, de Navas de Ayuso (Segovia), 2.342; doña Severiana Bosque, de Canillas (Salamanca), 4.057; D. Luis González, de Llenín (Oviedo), 4.366; D. Jesús Getau, de Tardienta (Huesca), 4.926; D. Segundo García, de Puértoles (Huesca), 3.866; doña Eugenia Cordero, de Montes (Huelva), 4.608; doña Gloria Covelo, de Piñeiro (Pontevedra), 7.555; doña Elena

Blas, de Horcajo (Logroño), 6.675; doña Elena M. Iglesias, de Pasarón (Cáceres), 3.240; doña Esperanza Martín, de Alba de Tormes (Salamanca), 6.542, y doña Virginia González, de Barcela (Pontevedra), 3.212.—(B. O. 4 noviembre.)

8 OCTUBRE.—R. O.—INSTITUTO CERVANTES.—Se desestima el recurso de alzada interpuesto por doña Julia Sánchez Barbudo, Maestra, por oposición, de las Escuelas nacionales de esta capital, contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 4 de abril último, que desestimó su petición sobre creación de una Escuela de niñas en el Instituto Cervantes, fundado por la Asociación de Escritores y Artistas.—(B. O. 4 noviembre.)

8, 10 y 13 OCTUBRE.—OO.—ABANDONO DE DESTINO.—Quedan incursos en el art. 171 de la Ley de Instrucción pública, D. F. C., Maestro de Cuna (Coruña); D. S. A., de Godolleta (Valencia), y D. T. R., de Taladrid-Ibios (Oviedo).—(B. O. 4 noviembre.)

8 OCTUBRE.—O.—SOBRESEIMIENTO.—Visto el expediente gubernativo seguido a D. Valentín Casado y a doña María Asunción Alarcón, Maestros de Valle de Fuentidueña y Fuente el Olmo (Segovia):

Resultando que la Sra. Alarcón fue acusada de no haber entregado las ternas para el nombramiento de Vocales de la Junta local y de desobedecer a las autoridades:

Resultando que al Sr. Casado se le hace el mismo cargo referente a las ternas para los Vocales de la Junta local:

Resultando que el Secretario de la Junta local ha producido con su gestión la desorganización de dicha Junta:

Considerando que no aparecen probados los cargos que contra la Maestra se formulan, estándolo, en cambio, los que se hacen al Secretario de la Junta local.

Esta Dirección general ha resuelto:

- 1.º Sobreseer el expediente en cuanto afecta a los Maestros D. Valentín Casado y doña María Asunción Alarcón.
- 2.º Disolver la parte electiva de la Junta local de Primera enseñanza; y

3.º Amonestar al Secretario de la Junta local por no haber cumplido con la debida diligencia e imparcialidad los deberes de su cargo.—(B. O. 21 octubre.)

8 OCTUBRE.—O. — QUESTION DE CENSO.—Vista la reclamación formulada por D. Alfredo Mederos Cruz y don Alfredo Mederos Galán, Maestros, respectivamente, de las Escuelas nacionales de los barrios de Santa Bárbara, Ayuntamiento de Icod, y La Lonnguera, en el Realejo Alto (Canarias), contra la Sección administrativa de Primera enseñanza de dicha provincia, que les devolvió sus fichas y peticiones de destinos por el cuarto turno, por solicitar Escuelas superiores a 500 habitantes:

Resultando que los interesados fundan su reclamación en que las Escuelas que solicitan del barrio de Camino de San Miguel de Geneto, Ayuntamiento de La Laguna, y la del barrio de Guamasa-Naranjeros, Ayuntamiento de Tacoronte, aparecen, la primera, o sea la entidad Camino de San Miguel, según el censo de población de 1920, con 414 habitantes de hecho y 445 de derecho, y la segunda, o sea la entidad Guamasa, según el censo de 1910, con 241 habitantes de hecho y 244 de derecho, lo que acreditan con certificados que acompañan, expedidos por el Jefe de la Sección provincial de Estadística de Canarias:

Resultando que el distrito escolar de Geneto está integrado, según la estadística escolar de España de 1908, páginas 442 y 444, por varios grupos de población que, con arreglo al número de habitantes que a cada uno asigna el censo de 1920, hacen un total, para el mencionado distrito escolar, de 1.222 habitantes:

Resultando, en cuanto a la Escuela de los Naranjeros, en Guamasa, que ésta fue creada definitivamente por Real orden inserta en la «Gaceta» del 15 de febrero último, y pedidos datos de los grupos o agregados de población que a tal Escuela se asignaban, contestó la Junta local de Tacoronte que a la misma correspondían los grupos del Camino Nuevo del Laurel, La Caridad, Lomo Colcrao, Perdomo y Piedras de Torres, debiendo además agregarse la carretera desde el sitio conocido por el Torreón y la parte de la calle del Calvario, comprendida desde el Barranco de Alvaro Baez

hasta la carretera, con un total de habitantes, según el censo de 1920, de 845:

Considerando que a los efectos de provisión de Escuelas se ha tenido y debe tenerse en cuenta, no el censo de población de la entidad en donde radica la Escuela, fundamento principal de la reclamación, sino el censo total de los grupos que integran el distrito escolar, y comprobado suficientemente que los distritos escolares de que se trata cuentan con más de 500 habitantes, por lo que sus Escuelas no pueden ser solicitadas por Maestros del segundo Escalafón:

Considerando que en estas circunstancias la Sección administrativa de Canarias ha cumplido estrictamente con lo prevenido en el apartado 8.º de la Real orden de 30 de noviembre de 1923, anulando o devolviendo a los interesados las fichas y peticiones de destino,

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la reclamación de que se trata y confirmar el acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Canarias.—(B. O. 21 octubre.)

9 OCTUBRE.—O. — QUESTION DE CENSO.—Vista la instancia de D. Jaime F. Alobart Fábregas, Maestro de la Escuela nacional de Tuixent (Lérida), número 3.498 del segundo Escalafón, en súplica de que se proceda a una nueva rectificación del censo de Guiaméts (Tarragona), y de resultar con menos de 501 habitantes se le adjudique por el cuarto turno, como tiene solicitado:

Teniendo en cuenta que, según previene la Real orden de 24 de septiembre de 1923 («Gaceta» del 26), para la determinación del censo a los efectos de provisión de Escuelas, ha de tenerse presente el último aprobado, o sea el de 1920, en el que aparece el pueblo de Guiaméts con una población de 503 habitantes de hecho y 516 de derecho, por lo que la provisión de la Escuela corresponde a Maestros del primer Escalafón:

Esta Dirección general ha resuelto desestimar la instancia de D. Jaime F. Alobart.—(B. O. 21 octubre.)

EN BREVE

Libro de lectura por EZEQUIEL SOLANA

DEL MINISTERIO CRONICA GENERAL

Primera enseñanza.—Han sido jubilados por edad: D. Jesús Pérez San Julián, Maestro de El Monte (Oviedo); D. Eulogio José Lozano, de Villanueva de los Corchos (Zamora); doña Antonia de Ortiz, de Ribas de Freser (Gerona), y doña Isabel Yubero, de Gomara (Soria).

—Se concede la excedencia por más de un año y menos de dos, a D. Gregorio Sánchez, Maestra de Villansó (Santander), y a doña Dolores Ventura Martí, de Porost (Lérida).

—Idem la excedencia ilimitada a doña María Panadés, Maestra de Canferré (Tarragona).

—Se accede a lo solicitado por D. Cayetano Bermejo, Maestro en situación de excedente, declarándole con plenitud de derechos e incluyéndole en el primer Escalafón.

—Se desestiman recursos contra órdenes de la Dirección general de Primera enseñanza, promovidos por doña María de la Paz de Hoyos, Maestra de Santa (Granada), y por doña Josefa Martínez Bermúdez.

—Se desestima instancia de doña Martina Iglesias, Maestra de Bendoiro (Pontevedra), que pide se le diligencie su título como Maestra de Palmón.

—Se estima recurso promovido por doña María Barbeito, Directora de la Escuela graduada de párvulos de La Coruña, y en su virtud se dispone que las dos nuevas Secciones creadas para la graduada de niñas de Da Guarda, se anexionen a la que dirige.

—Se declara que el Ayuntamiento de Manresa (Barcelona), está obligado a continuar pagando a la Maestra doña Emilia Soler la cantidad que le corresponde por casa-habitación.

—Se desestima instancia de doña Lucía Lucha García, Maestra de Fuentepeelayo (Segovia), que pide se le reconozca derecho a casa-habitación.

Normales.—Se conceden quince días de prórroga de licencia a doña María de los Desamparados Andru, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Cádiz.

—Se conceden ascensos de 500 pesetas anuales, por quinquenios, a doña Emilia Miguel, Profesora de Música de la Normal de Alicante; y a doña Julia Cluet, de la de Lérida.

De Marruecos

Zona oriental.—La Aviación efectuó reconocimiento sobre Metalza, siendo alcanzado por disparo enemigo uno de los aparatos y resultando herido en el cuello, menos grave, el sargento bombardero José Fernández Gutiérrez, quien, a pesar herida, terminó su cometido, regresando aeródromo, de donde pasó al hospital.

Zona occidental.—En vapor «España número 5» embarcaron para Melilla los batallones de Asia y San Fernando.

En zona Larache, columna Carrasco salió de Taatof con dirección a campamento número 1, para aprovisionarlo, teniendo que suspender operación a causa densa niebla.

Han sido aprovisionadas sin novedad posiciones Tabaganda y Naimier.

Confidencias contrastadas relativas al combate de ayer en Beni-Madan acusan grandes bajas enemigas.

De Madrid

Durante la tarde no se facilitó ninguna noticia de interés en la Presidencia.

El marqués de Magaz despachó algunos asuntos urgentes, y se marchó a presidir la inauguración de la Cámara Oficial de Industria.

—El Club de Poetas Ensayistas y Novelistas (P. E. N., sección española) celebró ayer en el Savoy Hotel un banquete homenaje a Gabriela Mistral, la gran poetisa y pedagoga chilena.

De provincias

Mañana se inaugurará el servicio del tranvía eléctrico entre Pontevedra y Marín.

—En Salamanca está muy concurrido el mercado de ganados, y se realizan numerosas transacciones.

Los toros se venden a 40 pesetas arroba; los bueyes, a 35; las vacas, a 37; las terneras, a 41 y los cerdos, a 32. Las mulas tienen precios que oscilan entre 450 y 600 pesetas por cabeza.

Extranjero

El jefe del Gobierno francés M. Herriot aunque algo mejorado sigue enfermo. La Cámara francesa de Diputados ha aprobado por 347 votos contra 196 el artículo 2.º del proyecto de ley de Amnis

tía, cuyo contenido comprende el caso de los Sres. Caillaux y Malvy, quienes quedan, por tanto, amnistiados por el Parlamento.

—Todavía no se ha formado Gobierno en Alemania. La crisis presenta muchas dificultades.

—El «Giornale d'Italia» dice que el fiscal de la Audiencia de Milán ha denunciado y pedido se procese al señor Giunta por haber ordenado la agresión de que fué objeto el diputado fascista Sr. Borni durante el período electoral.

El Sr. Giunta, que era entonces secretario del partido fascista, es hoy día presidente de la Cámara de Diputados.



NECROLOGIA

Han fallecido:

La madre de D. Antonio Salinas Muñoz, Maestro nacional de Molina (Málaga).

La madre de doña Carmen Blasco, Maestra de la Escuela de párvulos de Villanueva de Castellón.

Don Adolfo Martín Sánchez, Maestro de Torrecilla de la Orden, esposo de doña Carmen Pérez Román, Maestra de la misma localidad.

La madre de doña Juana Domínguez, Maestra de Coso (Zamora).

Doña María Josefa Calero Díaz, Maestra de Bélmez (Ciudad Real), esposa del Maestro de Pueplonuevo del Terrible, don Manuel Murillo.

La madre de doña Emilia Latorre Uribe, Maestra nacional de la Escuela de Paula (Madrid).

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias, y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

Maestra nacional, séptima categoría, de importante capital de Andalucía, distrito universitario, con buenísima indemnización para casa-habitación, permutaría con Maestra unitaria de pueblo importante, con buenas vías de comunicación y buena casa, prefiriendo las provincias de Madrid, Sevilla, Córdoba y Jaén.

Para informes y ofrecimientos, dirigirse por escrito a P. Burgos, Lista de Correos, Granada.

CORRESPONDENCIA

Santa María Rivarredonda. Se crean en Otañes y Ruiseñada, y hay que vivir en ellos mismos. Si usted tiene pedido categóricamente las otras puede estar tranquilo.

San Calixto. A. P. Hemos defendido, como nadie, ese mismo programa cuando era ocasión. Lo reproduciremos ahora, pero sin esperanza; es ya un poco tarde para la rectificación.

Oviedo. P. V. Se estudian todas las reclamaciones presentadas, y como puede ver en las de Maestras se tienen en cuenta todas las justificadas.

Cojchar. C. G. En esa provincia se ha hecho como en todas las demás; si por error ha pasado alguno que no tenía Escuela en 1 de julio será excluido.

Montesa. J. M. Vea las instrucciones detalladas en el periódico; se amplía el plazo para solicitar.

Peraleda. R. G. No hay espacio para publicar estas pequeñas noticias de aguinaldos.

Alcobendas. I. L. No tenemos relaciones en ese Cuerpo; veremos de hacerlo indirectamente.

Valencia. M. L. Parece acordada ya esa Real orden en la forma del año anterior.

Petrés. S. G. Ello es cosa de una peseta.

Huelma. M. G. No se puede precisar la fecha; lo verá pronto en el periódico.

Porciles. J. B. La falta de espacio nos impide publicarlo; deben insistir cerca de la Inspección.

Torre de Juan Abad. J. C. No llegaron más que 0,75 pesetas; queda remitido encargo.

Población de Arriba. V. H. Esperamos se confirmen esos rumores.

Zafra. L. E. A. Esas plazas son para las actuales Maestras de Madrid.

Val de San Román. J. V. Será complacido.

Morata de Jalón. F. A. Se anotará: son todas para pueblos de más de 500 habitantes.

Madrid. J. J. R. Será complacido.

Llusá. C. G. S. Valen 1,30 remitidos por correo; no hacemos traslados de dirección para tan poco tiempo.

Machacón. J. G. Así lo esperamos.

Rodilana. D. C. Le costará seis pesetas.
X. 42. Hemos hecho algunas diligencias, hasta ahora sin resultado, pero nada sabemos en contra; la persona existe.

Castropol. A. F. L. No influirá en su colocación; antes de hacer los nombramientos comprueban el número.

Torrox. C. L. Abonada la suscripción hasta fin de febrero de 1925.

Los Nogales. F. L. V. Como el año pasado. Entendemos que sí.

Barcelona. M. L. Ya habrá visto que se nombrarán solamente 710. Creemos que tardarán, y que puede estar tranquila. En las Secciones de las capitales donde se verificaron las oposiciones. Volveremos a tratar de esos asuntos.

Barcelona. T. V. Deben solicitarse Escuelas aún no vacantes. La corrida del segundo Escalafón se dará pronto.

Iruecha. C. de M. Aun no ha comenzado el plazo; esté atento al periódico.

Ruguilla. R. R. Espere las instrucciones que han de dar para pedir Escuela.

Valmaseda. J. G. Para el mejor orden del servicio, no conviene hacer esos cambios.

Mohorte. F. P. P. No tenemos antecedentes de la carta a que se refiere; debió haber reproducido las preguntas.

Logroño. J. M. Muy agradecidos.

Campo de Mirra. J. C. Enhorabuena.

Castrojeriz. D. G. P. No llegó con oportunidad.

Espinareda. J. G. Enviado libro.

Algorfa. J. P. G. Remitido libro; debe enviarnos 1,80 pesetas.

Ortigueira. V. C. S. Queda servido.

San Esteban. F. F. O. Remitido.

Zayas de Torre. F. L. Estamos ahogados de original; veremos de publicarlo.

Reus. D. F. La idea es justa, pero fué desechada varias veces que se propuso.

Oliva de Jerez. A. J. V. Las Direcciones de graduadas se proveen por concurso; cuando más, podrán ser interinamente.

Mozarber. P. S. Lo tendremos presente.

Tósas. T. C. Estamos a su disposición, pero no hay espacio para dar esas noticias.

Caleruega. M. G. L. Los regalos deben pedirse al hacer el pago de suscripción.

Tinajos. E. L. P. Quedan aún listas por publicar; no contestan a esas preguntas.

Torrequemada. T. H. Conformes.

Gergal. M. C. El Anuario se mandará para Año Nuevo; el Nomenclátor está a la venta a diez pesetas; puede hacer el pago en sellos de correos, certificando la carta; ya habrá visto que las vacaciones empezaron el 15.

Villamiel. H. P. En ese caso, no, señor.

Molinos de Papel. F. L. Debe valer siempre el número que lleva en la «Gaceta» la vacante. Si alguna se suprime se prescinde de ella y de su número, pero no cambia el de las demás. Ya lo hemos explicado.

Las Cuerlas. M. D. C. Disfrutan una pequeña indemnización, que suele ser variable de unos años a otros, según la consignación del presupuesto.

Don Benito. N. C. Mandado número. Ya habrá visto la confirmación de esos nombramientos.

Roda de Bara. Ya habrá leído los nombramientos provisionales que se han hecho; con ellos está contestada su carta. Todavía quedan muchas esperando.

Lauquíniz. E. B. Los nombramientos del quinto turno es posible que empiecen en este mismo mes, comenzando por las Maestras.

Arahal. D. C. Se insertará.

Peral de Aranda. R. P. Vea usted las instrucciones y modelo de oficio que hemos dado en el periódico, y atégase usted al modelo publicado. Se ponen las vacantes por orden de preferencia, sin número de éstas.

Villarreal. F. R. Cualquiera Geometría un poco extensa y razonada que trate de las figuras semejantes da instrucciones sobre algunos de esos problemas, y de otros sólo hay reglas empíricas. Consulte entre los libros que tenga de esa materia.

Baracaldo. E. de la V. Saldrán en el periódico un día de éstos.

S. Pedro Riudevitlles. J. B. Puede mandarlo en sellos de correos certificando la carta; los que tomaron posesión después de julio del 22 no tienen aún número en el Escalafón; no han sido anuladas esas tarjetas.

Mesa. L. M. Está bien lo de los programas; sería caro el girar desde aquí por tan pequeñas cantidades, podría hacerlo en sellos o por intermedio de su amigo.

Teruel. M. M. No tenemos esos libros; el programa va desarrollado en «La Escuela en Acción».

Fuente Alamo. J. G. Comprendo su situación; esas dificultades se observan en todas partes.

Lebrija. J. A. V. Tiene usted razón; no se protege así la enseñanza; se atienden más a la letra que al espíritu de las disposiciones. Quizá resulte que la hacen un beneficio.

Valencia. J. M. B. Todas esas plazas son de grupos de población superior a 100 habitantes, por eso no hay que hacer distinción. Si aparece alguna que tenga menos es error y será eliminada.

Tobarra. A. P. Vea que se llega ahora hasta el número 487, y por ello podrá juzgar.

Tocina. F. A. En el periódico había visto ya resueltas las consultas en lo referente a la petición de Escuelas; debe acatar las órdenes de ese funcionario; está en sus facultades, aunque en este caso me parece que no las usó muy discretamente.

Melilla. A. F. Debe comunicarlo inmediatamente a la Sección administrativa correspondiente para su conocimiento y que pueda comunicársele el nombramiento.

Toral de los Vados. C. G. Remitidos; son 1,30 pesetas.

Terralba Ribota. T. S. Con mucho gusto.

UNA peseta

cuesta solamente el tomo 13-14 de las CARTILLAS PEDAGÓGICAS, titulado

ESCUELAS GRADUADAS

por D. Victoriano F. Ascarza. Los nueve capítulos de que consta tratan:

I. Clases de escuelas según su organización.—II. Reglamento de las escuelas prácticas agregadas a las escuelas normales.—III. Disposiciones de 1910 sobre creación y organización de escuelas.—IV. Reforma de 25 de febrero de 1911; desdoblamiento y graduación.—V. Instrucciones de 10 de marzo de 1911.—VI. Disposición de 1913 para acelerar la transformación de escuelas.—VII. Reglamento de escuelas graduadas de 19 de septiembre de 1918.—VIII. Creación de un patronato para el grupo escolar Cervantes.—IX. Bibliotecas en las escuelas graduadas.

Todas las CARTILLAS PEDAGÓGICAS se obtienen gratis con las «Combinaciones de suscripción».

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura militar.

Nuevo Mapa de Europa

Tamaño de pared, desde 1,50 peseta en papel; los hay en tela y medias caña. Pidan precios Librería Rubiños, Preciados, 23.

12—7

Oposiciones al Cuerpo auxiliar femenino de Correos.

Contestaciones con lo necesario para contestar, 10 pesetas. Librería Rubiños, Preciados, 23.

12—7

Próximas oposiciones a Correos.

Programa, 1 peseta. Contestaciones completas. Librería Rubiños, Preciados, número 23.—Catálogo oposiciones, gratis.

12—7

Maestra de Madrid, séptima categoría, permutaría con compañera de pueblo importante con estación de ferrocarril, prefiriendo capital de provincia.

Dirigirse por escrito a Señora Maestra nacional, Garcilaso, núm. 5, Madrid.

!!! OPOSITORES !!!

Programas de enseñanza para una Escuela graduada con seis Secciones. Un folleto de 64 páginas, 2,50, de B. Adolfo Rivera.

Venta exclusiva, O. Zamora, plaza Mayor, núm. 11, Madrid.

REUMATICOS

El Presbítero D. Luis P. Hernáiz (antes Párroco de Valles), indicará el medio sencillísimo de curaros radicalmente en menos de un mes. Escribidle. Progreso, 17, Burgos.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.